



XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 55 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

1.- En la Ciudad de Tecate, Baja California, siendo las ocho horas (08:00) del día miércoles 14 de noviembre de dos mil doce, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 55 de carácter Extraordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELS, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó formalmente iniciada la Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO comenta al PRESIDENTE MUNICIPAL, que en el punto número 8 referente al Reglamento Interior del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal propuesto, es su artículo 18 en lugar de decir fracción I, VII y XIX, en ese caso se refiere a la IX, por tal motivo se suprimiría una X para dejarlo como IX. En cuanto al artículo 28 del Reglamento en cuestión sería fracciones IV, V, VI, VII y IX se eliminaría la X. En el artículo 31 serían las fracciones II, III, V, VI y IX, posterior X, XI, XII, XIV, XV, XVI y XVII. Por tal motivo se solicita si tienen a bien autorizar la enmienda dentro del articulado mencionado en sus fracciones XIX que entra en lugar de la IX.; no existiendo más comentarios al respecto, El ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que se someta a votación económica la Orden del día propuesta, con enmienda, por lo que emitiéndose doce votos a favor, se aprueba por unanimidad la Orden del día propuesta, para quedar como sigue -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 54 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación de recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2012 y anteriores, de un 10% adicional, correspondiente al mes de noviembre del año en curso, al ya aprobado el día 30 de agosto del año en curso en Sesión de Cabildo número 51, en la cual se otorgó 50%, para dar un total de 60%. -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 60% durante el mes de DICIEMBRE, de recargos generados por el incumplimiento del pago de Impuesto Predial, correspondiente al Ejercicio 2012 y anteriores ; y Condonación del 100% durante el mes de DICIEMBRE de los recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos (exceptuando el de Predial), Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2012 y anteriores. -----
- 6.- **Asuntos:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de desincorporación del régimen del dominio público y su incorporación al dominio privado del Ayuntamiento respecto a una fracción de la vía pública identificada como Calle Técnico Profesional, de la Colonia denominada Aldrete, con una superficie de 3,913.004 metros cuadrado , y una vez aprobado, se autorice al Ejecutivo Municipal para celebrar Contrato de Donación respecto del bien inmueble antes mencionado, con el Plantel Educativo Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 25; lo anterior derivado de la Solicitud realizada por el L.C.F. GUADALUPE RAMOS MEJÍA en su carácter de Director del Plantel Educativo antes referido. -----
- 7.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta Acuerdo Relativo a la Reforma al Artículo 48 y Adición del Artículo 56 BIS del Reglamento de la Administración Pública -----



para el Municipio de Tecate, Baja California -----

8.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Modificación al Acuerdo de Creación de la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate en su encabezado para quedar como sigue: **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**, y de lo anterior Reformarse los ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO, así como su **Transitorio-ÚNICO**.- La presente modificación y Reforma, entrará en vigor el día primero de Enero de 2013, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; y derivado de lo anterior, la Modificación del Reglamento Interior del Comité De Planeación del Desarrollo Municipal De Tecate, Baja California en su encabezado para quedar como sigue: **Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**, y por ende modificación al texto del Capítulo 2 y Capítulo Tercero, así como Reformarse los ARTÍCULOS 1, 2, 3 primer párrafo y su fracción III, 4, 5 primer párrafo y fracción II, 10 fracción I, II, III, V, XI, 11 primer párrafo y fracciones IV y V, 13, 14, 15 primer párrafo y tercer párrafo, 16, 17 primer párrafo y fracción II, III incisos c) y f), 18 fracción I, VII, IX, 23, 28 fracción IV, V, VI, VII y IX, 29 inciso a), 30 fracción V, 31 fracción II, III, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI y XVII, 32, 35 fracción I, III y VI; **adición** de las fracciones V, VI y VII del artículo 17, incisos c y d del artículo 29, 30 bis, 30 ter; así como sus **Transitorios**.- **ARTÍCULO PRIMERO**.- Las presentes Modificaciones, Reformas y Adiciones, entrarán en vigor el día primero de Enero de 2013, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; **ARTÍCULO SEGUNDO**.- La Junta de Gobierno deberá quedar actualizada con los nuevos integrantes a más tardar dentro de los treinta días siguientes a partir del inicio de vigencia mencionada en el artículo inmediato anterior; **ARTÍCULO TERCERO**.- La Junta de Gobierno, sólo podrá autorizar la contratación del Administrador, Secretario Técnico y Jefes de Departamento de Planeación y Proyectos, y Mejora Continua a que se refiere el artículo 29 del presente Reglamento, hasta que cuente con la opinión favorable y por escrito del Tesorero Municipal, respecto de la capacidad presupuestal del Ayuntamiento y del Instituto, para solventar las erogaciones que se originarán como consecuencias de dichas contrataciones. -----

9.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Anteproyecto del Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2013; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

10.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el incisos anteriores del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

11.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Programas Operativos Anuales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al - Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

12.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013; b) Acta de Sesión Extraordinaria número 1 celebrada en fecha seis de noviembre del presente año, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

13.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 que se integra con: I. Exposición de motivos.; II. La estructura Organizacional.; III. Programas Operativos Anuales.; IV. Descripción de las actividades de los programas.; V. Propuesta de Presupuesto de Egresos.; VI. Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados en la Ejecución de cada Programa. b) Acta Sesión Extraordinaria número 1 celebrada en fecha seis de noviembre del presente año, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California**, -----



(IMMUJER). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

14.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.; b) Acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria 2012, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

enjuet

15.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, que se integra con: I. Exposición de motivos.; II. La estructura Organizacional.; III. Programas Operativos Anuales.; IV. Descripción de las actividades de los programas.; V. Propuesta de Presupuesto de Egresos.; VI. Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados en la Ejecución de cada Programa. b) Acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria 2012, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondientes a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

[Handwritten scribble]

16.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso anterior. Correspondientes a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

[Handwritten scribble]

17.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

[Handwritten scribble]

18.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Exposición de Motivos.; b) Programas Operativos Anuales Ejercicio 2013, debidamente integrados con sus respectivos: I. Marcos Lógicos.; II. Descripción de Actividades.; III. Costeo Por Actividad.; IV. Indicadores de Gestión Propuestos.; c) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

[Handwritten scribble]

19.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2013.; b) Acta de la Junta de Consejo de Administración, Extraordinaria número 79, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

[Handwritten scribble]

20.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013.; b) Acta de la Junta del Consejo de Administración, Extraordinaria número 79, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribbles]



21.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Exposición de Motivos.; b) Programas Operativos Anuales Ejercicio 2013, debidamente integrados con sus respectivos: I. Marcos Lógicos.; II. Descripción de Actividades.; III. Costeo Por Actividad.; IV. Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados en la Ejecución de cada Programa Operativo.; V. Plantilla de Personal y Organigrama.; c) Acta de la Junta del Consejo de Administración Extraordinaria número 79, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

22.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.; b) Acta de la Junta de Gobierno número 10 Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2012, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

cyunt.

23.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.; b) Acta de la Junta de Gobierno número 10 Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2012, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

24.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Programa Operativo para el Ejercicio Fiscal 2013.; b) Acta de la Junta de Gobierno número 10 Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2012, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

25.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$355,348,430.35 m.n. (trescientos cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos con 35/100 moneda nacional) que integra: a) Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.; b) Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2012 con el Texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2013, denotando las modificaciones entre ambas.; c) Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2011, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2012 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2013.; d) Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2011, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2012 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2013.; e) Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2013.; f) Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2013. SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.-----

26.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Tecate, Baja California. SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción III, numeral 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.-----

27.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio 2013.; b) Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2013.; c) Organigrama General 2013.; d) Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2013. **Correspondiente al XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California.** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, en su oportunidad remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

28.- Citación a la próxima Sesión por cédula respectiva -----

29.- Clausura de la Sesión -----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



3.- En atención al Tercer punto de la Orden del Día referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 54 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que se ha puesto a disposición el Proyecto de Acta de Sesión de Cabildo número 54 de carácter Extraordinaria, para los Honorables miembros del Ayuntamiento y solicitando si hay alguna enmienda u observación. El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO hace uso de la voz, haciendo la observación del punto 3, se habla omitido el uso de la voz de la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ, donde el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO solicitaba que se modificara un punto de la Orden del día para la fracción de Partido Acción Nacional, donde la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ había contestado y se omitió, solamente para que se agregara. A lo que la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ en uso de la voz menciona que por alusión, las palabras textuales que deberán quedar en dicha Acta es: "...ella recuerda que el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO solicitó un espacio para el Partido Acción Nacional..."; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se toma nota de la enmienda solicitada directamente por el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO FEDATARIO, levante la votación nominal correspondiente, obteniéndose el cómputo enlistado a continuación:-----

Coment

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALAJEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de los Presentes se aprueba el Acta de Sesión de Cabildo Número 54 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----

4.- En desahogo del Cuarto Punto de la Orden del Día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación de recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2012 y anteriores, de un 10% adicional, correspondiente al mes de noviembre del año en curso, al ya aprobado el día 30 de agosto del año en curso en Sesión de Cabildo número 51, en la cual se otorgó 50%, para dar un total de 60%. El Regidor FAUSTO GALLARDO GARCIA solicita el uso de la voz, comenta que en virtud de que ya fue leída la Orden del día y aprobada pone a consideración del pleno, obviar la lectura nuevamente de la Orden del día. La Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ segunda la propuesta del Regidor FAUSTO GALLARDO GARCIA; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que por votación económica está la propuesta de obviar la lectura en cada punto, la sugerencia sería tomarla por los numerales para poder ir identificando los puntos de acuerdo con el número arábigo que ostenta en la Orden del día ya aprobada. Por lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica la propuesta realizada por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCIA, recabándose la votación correspondiente con once votos a favor, uno en contra, aprobándose por mayoría de los presentes, omitir la lectura de cada punto de la orden del día e identificarlo mediante números arábigos.-----

Acto seguido se continúa con el punto número cuatro de la Orden del día. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al PRESIDENTE MUNICIPAL que el Tesorero Municipal y el Recaudador trabajaron con los Honorables miembros del Ayuntamiento durante dos días y uno de los puntos a tratar fue la aprobación de Condonación de recargos en una suma del 60% por el mes de noviembre. El PRESIDENTE MUNICIPAL pide al Tesorero que dé una breve explicación. El TESORERO MUNICIPAL saluda a los presentes y se dispone a dar su explicación, menciona que la intención de fomentar el 10%, el beneficio de la cancelación de los recargos es en relación de que al final de año es menor la afluencia de pago que se tiene, durante los últimos tres meses se ha dado el 50%, y a manera de incentivar a las personas que van a pagar en noviembre y diciembre darles ese 10% adicional, se cuestionaba porque no dar el 100%, les comenta que en razón a que de esa manera estarían premiando al moroso, le estarían dando un premio más al que no cumple durante el año que en cuestión de pagos hay quienes si hicieron el esfuerzo durante estos meses pagando ese 50% de recargo, así se mirarían ante la ciudadanía que acudió y que hizo el esfuerzo a hacer un convenio durante el año o pagarles en esos meses, darles a aquellos que hacen su pago al final de año un 10% adicional al que ya cubrió su importe. La Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA hace uso de la voz, preguntándole al Tesorero Municipal de cuanto es la Cartera vencida. A lo que responde el TESORERO MUNICIPAL responde que no trae el dato exacto en esos momentos pero ya se les había proporcionado la información en la reunión



sobre el importe. El Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA hace uso de la voz para contradecir al Tesorero Municipal mencionando que nunca les informó respecto a la Cartera vencida los días en que tuvieron la reunión, a lo que el TESORERO MUNICIPAL responde que si se les dio en el soporte Trimestral de septiembre que ellos habían autorizado dicha información; de nueva cuenta el Regidor JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA en uso de la voz aprovecha para comentar que en el mes de septiembre se aplicó un descuento del 50% de octubre y noviembre, derivada de la reunión número 50 del mes de agosto en esa reunión, utilizó el uso de la voz para manifestar que si ya se había otorgado en periodos anteriores el 100% porque en este momento no se determinaba el 100%, al comentario del Tesorero Municipal, agregando que en diciembre y noviembre baja la captación del impuesto predial, no tienen los comparativos del comportamiento, esa información es la que tiene el Tesorero Municipal y probablemente otra persona de la Administración Pública en base a eso razonaba y comentaba que sería importante no premiar al moroso y desconocer la responsabilidad del cumplido, pero si en este momento, porque tiene una citación o una invitación a los morosos por incumplimiento y se les va a dar un 10% más de descuento y comentaba que tendrán que pagar gastos de ejecución en ese tenor no contemplaban el 100% para no crear una controversia, pero independientemente del porcentaje que el Tesorero Municipal presentó, si lo secunda el compañero o compañera que escucho el comentario que se hizo un día anterior en la reunión, estaban invitando a un 80%; La Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ solicita el uso de la voz, para comentar que obviamente se comentó en la reunión, en su opinión personal que se escuchara a quienes ejecutan esto, a quienes están a cargo de ese trabajo, cuales y porque esa estrategia del 60%, desde el día anterior en reunión hasta esta Sesión lo sostuvieron el porqué el 60% y ese es el razonamiento de la Dependencia que lleva a cabo dicha captación. No existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de la orden del día, obteniéndose los siguientes resultados: -----

ayunt.

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los Presentes se aprueba la Condonación de recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2012 y anteriores, de un 10% adicional, correspondiente al mes de noviembre del año en curso, al ya aprobado el día 30 de agosto del año en curso en Sesión de Cabildo número 51, en la cual se otorgó 50%, para dar un total de 60%. -----

5.- En desarrollo del Quinto Punto de la Orden del Día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 60% durante el mes de DICIEMBRE, de recargos generados por el incumplimiento del pago de Impuesto Predial, correspondiente al Ejercicio 2012 y anteriores ; y Condonación del 100% durante el mes de DICIEMBRE de los recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos (exceptuando el de Predial), Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2012 y anteriores. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa la PRESIDENTE MUNICIPAL que los Honorables Miembros del Ayuntamiento tuvieron trabajo previo junto con el Tesorero Municipal y Recaudador de Rentas, también referente a Condonación de impuestos. La Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ en uso de la voz, solicita se someta a votación el presente Punto de la orden del día. El Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ secunda la propuesta. No existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el Presente Punto de la Orden del día, recabándose de la siguiente manera: -----

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom right.



Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los Presentes se aprueba la Condonación del 60% durante el mes de DICIEMBRE, de recargos generados por el incumplimiento del pago de Impuesto Predial, correspondiente al Ejercicio 2012 y anteriores ; y Condonación del 100% durante el mes de DICIEMBRE de los recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos (exceptuando el de Predial), Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2012 y anteriores.

6.- En atención al Sexto Punto de la Orden del Día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de desincorporación del régimen del dominio público y su incorporación al dominio privado del Ayuntamiento respecto a una fracción de la vía pública identificada como Calle Técnico Profesional, de la Colonia denominada Aldrete, con una superficie de 3,913.004 metros cuadrado , y una vez aprobado, se autorice al Ejecutivo Municipal para celebrar Contrato de Donación respecto del bien inmueble antes mencionado, con el Plantel Educativo Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 25; lo anterior derivado de la Solicitud realizada por el L.C.F. GUADALUPE RAMOS MEJÍA en su carácter de Director del Plantel Educativo antes referido; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al PRESIDENTE MUNICIPAL que se puso a disposición de los Honorables miembros del Ayuntamiento información y dictamen técnico proporcionado por la Dirección de Administración Urbana en relación a la desincorporación de ese tramo denominado como Calle Técnico Profesional de la Colonia Aldrete que se encuentra al frente del plantel conocido como Cetus 25 y el cual se encuentra en uso por los propios educandos y el plantel de maestros y administrativos dentro de lo que es el complejo de ese centro educacional, la solicitud sería desincorporarlo del dominio público pasarlo al privado y otorgarlo en donación a la Secretaría de Educación Pública a través del Cetus 25 para el uso de los mismo. La Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ en uso de la voz, solicita se someta a votación el presente Punto de la orden del día, y aprovecha para hacer del conocimiento de todos los presentes que ya se trabajó el día anterior a esta Sesión y externó su especial interés en la aprobación de este punto en virtud de la determinación de desincorporar del dominio público al dominio privado y como consecuencia la celebración del Acto Jurídico de Donación, viniendo a beneficiar a uno de los planteles importantes de la ciudad de Tecate, Baja California, que ha venido progresando, que ha venido desarrollando, que ha dado ese servicio a la comunidad estudiantil, ellos si bien es cierto, tienen esa porción de terreno en comodato pero es necesario para poder llevar a cabo obras, que tuvieran ya la propiedad definitiva. Es por esa razón que se ha impulsado este proyecto, que estuvieron al pendiente, que se solicitó por escrito precisamente para que se le diera el trámite necesario y este punto viene a beneficiar a toda la comunidad Tecatense y muy directamente a los mil y fracción de alumnos, que ahí van a tomar sus clases y a las autoridades que representan ese plantel, por eso razón solicita se someta a votación para el desahogo de este punto. El Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ en uso de la voz segunda a la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, y agrega que efectivamente es un tema muy importante y deben de procurar darle un poco mas de espacio, siendo que es una Institución que ha trabajado y sobre salido mucho en este Municipio por lo tanto segunda la propuesta. El Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA en uso de la voz aconseja que están bajo una solicitud que se ha visto replicada por otras Instituciones Educativas, está fuera de solicitud y dictamen pero quiere comentar que la Escuela Rincón Tecate es una Escuela Primaria que también carece de espacios de esparcimiento y deporte, lo comenta porque en su momento la Directora hizo la solicitud y así como se trata de finiquitar un asunto con Cetus 25 cuando sea su votación será favorable y lo comenta para que tengan conocimiento; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de la orden del día, recabándose la votación en el siguiente sentido: - - - - -

--- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. ---	----- A favor -----

En uso de la voz, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL razona el sentido de su voto exponiendo que respecto al comentario realizado por el Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, se girarán la instrucción correspondiente a la Dirección de Administración Urbana para que se elabore el dictamen y que sobre todo en el sentido, lógicamente los espacios solicitados tiene diferentes características, el espacio que solicita Cetus 25 colinda con un espacio propiamente del Gobierno Municipal, no se afecta directamente a vecinos y tiene otras condiciones y facilita los dictámenes. El tema que se refiere el Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA se le tiene que dar una solución, se debe de tener un dictamen muy ejecutivo, muy responsable pero sobre todo este sumamente socializado porque no se quiere afectar a terceros ya que no se quiere tener



un efecto de carácter urbano, de rechazo, con todo gusto es importante que ya se tomen cartas sobre el asunto es una situación añeja, de muchos años, recuerda que en una ocasión la Escuela tomó la calle como, en un término de protesta ya que el gobierno no le daba solución y fue una situación muy tensa muy difícil, lógicamente derivada porque no existía un dictamen técnico que pudiera darles la solución; por lo que su voto es a favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de los Presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba la desincorporación del régimen del dominio público y su incorporación al dominio privado del Ayuntamiento respecto a una fracción de la vía pública identificada como Calle Técnico Profesional, de la Colonia denominada Aldrete, con una superficie de 3,913.004 metros cuadrados; **SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Municipal para celebrar Contrato de Donación respecto del bien inmueble identificado en el Punto inmediato anterior, con el Plantel Educativo Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 25. **TERCERO.-** Se ordena su Publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

7.- En atención al Séptimo Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta Acuerdo Relativo a la Reforma al Artículo 48 y Adición del Artículo 56 BIS del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa al PRESIDENTE MUNICIPAL que es una propuesta a reformas al artículo 48 y 56 BIS del Reglamento de la Administración Pública, que sería la creación de la Unidad de Asuntos Religiosos para integrarla a la Secretaría del Ayuntamiento, lo cual informa también que éste punto de Acuerdo que el PRESIDENTE MUNICIPAL propone, fue presentado a los Honorables miembros del Cabildo el día anterior a esta Sesión, y es para la creación de la Unidad de Asuntos Religiosos con la finalidad de atender a las Asociaciones Religiosas en sus diversos trámites, los cuales se llevarían dentro de la Secretaría del Ayuntamiento, y es necesario el poder otorgar una atención más esmerada, más personalizada y profesional a los asuntos que tienen las Asociaciones Religiosas del Municipio de Tecate, agregando que hay numerosas Asociaciones dedicadas al culto denominado Cristiano en sus diferentes facetas también lo que es al Catolicismo que tienen diversas peticiones y que se tienen que atender, creada la Unidad, se designaría a una persona que esté a cargo, por eso el término, de esa manera se evita la creación de un departamento o Dirección y por eso el término de Unidad. Sería entonces una sola persona que estaría ahí, quien es del personal que ya se encuentra dentro de la Secretaría del Ayuntamiento, esa sería la propuesta que se les hizo llegar y solicitándoles la discusión y en su caso la aprobación en los términos que se decidan; El Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ en uso de la voz solicita se someta a votación toda vez de que fue previamente analizado y discutido; La Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA hace uso de la voz preguntando, si la persona que estará a cargo de la Unidad será del Personal de la Secretaría del Ayuntamiento o es aparte, si se ocupará un presupuesto aparte, un sueldo aparte, a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO responde que ya se presupuestó. Una vez explicado la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ secunda la propuesta antes mencionada por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ de llevar a cabo la votación. Antes de emitir su voto la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ comenta que aunque la regulación de los puntos y Asociaciones Religiosas, no es meramente Municipal sino Federal, pero es importante que se abra esa Unidad dado que si requieren una atención y una vinculación con el Gobierno Municipal con las Asociaciones Religiosas igual como se ha hecho y atendido con la Sociedad Civil organizada, sus temas son muy diversos normalmente son de colaboración; las Asociaciones Religiosas les piden participar en sus eventos de alguna u otra manera pero el beneficio que la comunidad recibe de cualquier Organización, muy específico en la religiosa es un beneficio que es invaluable porque atienden mucho a la familia, casos de adicciones, la juventud, lo cual está bien por esta creación que ya en otros Municipios ya se estaba atendiendo. No existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose la votación en el siguiente sentido: -----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de los Presentes se aprueba la Propuesta de Acuerdo Relativo a la Reforma al Artículo 48 y Adición del Artículo 56 BIS del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. -----

8.- En atención al Octavo Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso



aprobación de Modificación al Acuerdo de Creación de la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate en su encabezado para quedar como sigue: **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**, y de lo anterior Reformarse los ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO, así como su **Transitorio.- ÚNICO.-** La presente modificación y Reforma, entrará en vigor el día primero de Enero de 2013, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; y derivado de lo anterior, la Modificación del Reglamento Interior del Comité De Planeación del Desarrollo Municipal De Tecate, Baja California en su encabezado para quedar como sigue: **Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**, y por ende modificación al texto del Capítulo 2 y Capítulo Tercero, así como Reformarse los ARTÍCULOS 1, 2, 3 primer párrafo y su fracción III, 4, 5 primer párrafo y fracción II, 10 fracción I, II, III, V, XI, 11 primer párrafo y fracciones IV y V, 13, 14, 15 primer párrafo y tercer párrafo, 16, 17 primer párrafo y fracción II, III incisos c) y f), 18 fracción I, VII, IX, 23, 28 fracción IV, V, VI, VII y IX, 29 inciso a), 30 fracción V, 31 fracción II, III, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI y XVII, 32, 35 fracción I, III y VI; **adición de las fracciones V, VI y VII del artículo 17, incisos c y d del artículo 29, 30 bis, 30 ter**; así como sus **Transitorios.- ARTÍCULO PRIMERO.-** Las presentes Modificaciones, Reformas y Adiciones, entrarán en vigor el día primero de Enero de 2013, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Junta de Gobierno deberá quedar actualizada con los nuevos integrantes a más tardar dentro de los treinta días siguientes a partir del inicio de vigencia mencionada en el artículo inmediato anterior; **ARTÍCULO TERCERO.-** La Junta de Gobierno, sólo podrá autorizar la contratación del Administrador, Secretario Técnico y Jefes de Departamento de Planeación y Proyectos, y Mejora Continua a que se refiere el artículo 29 del presente Reglamento, hasta que cuente con la opinión favorable y por escrito del Tesorero Municipal, respecto de la capacidad presupuestal del Ayuntamiento y del Instituto, para solventar las erogaciones que se originarán como consecuencias de dichas contrataciones; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue puesta a disposición de los Honorables integrantes de Cabildo con antelación; solicitando el uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta que aprovechando la oportunidad inclinada a hacer historia, ya que los pasos que se han dado en materia de modificación en las Dependencias, hay varias pendientes, pero esta es de suma importancia en virtud de lo trascendente que es la conurbación, y sobre todo la quinta zona metropolitana a nivel Nacional, es importante y oportuno que tengan un representante permanente ante la empresa Técnica y el Consejo Metropolitano porque de ahí dependen los presupuestos de la Federación, han tenido una persona asistente a las reuniones pero los que se llevan la mayor parte, son los que presentan proyectos y planes, y programas y afortunadamente en el marco de la zona metropolitana Rosarito ha sido beneficiada porque tiene un representante y Rosarito es una ciudad de reciente creación tal es el caso que van en el quinto Ayuntamiento como Municipio, y en Tecate si en las fotografías de los Presidente han pasado más de diecinueve, pero es Tijuana la que se lleva la mayor parte de esos Recursos Federales, desgraciadamente por población, por la capacidad como tiene un IMPLAN que tiene años funcionando, que quiere decir con eso, que se está dando un paso con una tendencia de suma importancia de carácter de conseguir recursos para la infraestructura, para la modernidad y no quedarnos rezagados como una colonia como la Matamoros o de la Presa de Tijuana, y a su nombre lo felicita de que en este momento antes de que concluya el Ejercicio Fiscal se de ese paso porque estarían más inmersos en una dinámica muy intensa como ciudad y un representante antes las juntas de fin de año y en el primer trimestre del próximo año, por el cambio de Administración Federal y también por lo que viene para la ciudad; El Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ solicita el uso de la voz para informar que como parte de los trabajos que se llevaron en la Junta de Consejo para llevar a cabo la modificación de la creación de la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, que definitivamente tiene ese sentido de que Tecate cuente con la presencia necesaria para que los trabajos que se llevan en la zona metropolitana realmente Tecate cuente con esas presencias y trabajos que nos puedan llevar a lograr por lo que tanto se trabajó dentro los Límites Territoriales, esto es el refuerzo de los trabajos que se han hecho y por lo tanto dejar ya implementado el Instituto para que se lleven a cabo las integraciones de los trabajos dentro de la zona metropolitana podamos realmente recibir los beneficios por los que tanto se trabajó dentro de los Límites Territoriales, por lo tanto solicita se someta a votación el presente Punto de la orden del día; no existiendo mas comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose la votación en el siguiente sentido: -----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----



----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. - ----- A favor -----

El ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL razona el sentido de su voto comentando que el proyecto de ese Instituto es lógicamente de largo alcance, que es algo que él considera que se tiene que ir reforzando año con año para poder estar cumpliendo con esas expectativas que se tiene y sobre todo que es el momento adecuado para poderse integrar al Desarrollo Integral del Estado. El Ordenamiento Territorial ya exige por ley que se tengan los Institutos establecidos con personas calificadas, perfiles adecuados, y la verdad de las cosas el entrar a una dinámica metropolitana les exige profesionalización, y sobre todo tener un banco de datos, como lo comentó el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, para tener las condiciones y poder acceder a los recursos metropolitanos, ya que en una ocasión les comentó que en pláticas que tuvieron con el ciudadano Gobernador del Estado, sobre el tema de los Recursos Federales, hablaron de que hay una bolsa de trescientos cincuenta millones de pesos más-menos, para una zona metropolitana de menor cantidad de habitantes como la que se tiene aquí pero con muchos años ya de existencia y formalizado, entonces en ese sentido, cuanto le tocará a Tecate en este 2013 de recursos metropolitanos, hablaban de ocho millones, la postura que se expuso fue de pedir un poco mas de los ocho millones porque ya se está en un lugar donde se puede exigir, y hubo un entendimiento con el ciudadano Gobernador del Estado donde se logró que se les diera cuatro millones más, con eso ya se tienen doce millones para recursos metropolitanos en el año 2013, se están dando pasos importantes para que Tecate se pueda integrar de una manera digna, porque no se tiene el perfil requerido, se tiene el perfil de Funcionarios pero no se tiene como Dependencia, por lo que el poder ir a debatir, a participar con los demás Institutos y ellos ir en una dirección, por lo que por el momento se está en condiciones desiguales, por lo que entonces, felicita a los presentes por apoyar la creación del Instituto, porque será para una finalidad de largo alcance y de beneficios para Tecate; por lo que su voto es a favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de los Presentes se aprueba **Modificación al Acuerdo de Creación de la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate** en su encabezado para quedar como sigue: **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**, y de lo anterior Reformarse los **ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO**, así como su **Transitorio.- ÚNICO.-** La presente modificación y Reforma, entrará en vigor el día primero de Enero de 2013, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; y derivado de lo anterior, la **Modificación del Reglamento Interior del Comité De Planeación del Desarrollo Municipal De Tecate**, Baja California en su encabezado para quedar como sigue: **Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**, y por ende modificación al texto del **Capítulo 2 y Capítulo Tercero**, así como Reformarse los **ARTÍCULOS 1, 2, 3 primer párrafo y su fracción III, 4, 5 primer párrafo y fracción II, 10 fracción I, II, III, V, XI, 11 primer párrafo y fracciones IV y V, 13, 14, 15 primer párrafo y tercer párrafo, 16, 17 primer párrafo y fracción II, III incisos c) y f), 18 fracción I, VII, IX, 23, 28 fracción IV, V, VI, VII y IX, 29 inciso a), 30 fracción V, 31 fracción II, III, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI y XVII, 32, 35 fracción I, III y VI; adición de las fracciones V, VI y VII del artículo 17, incisos c y d del artículo 29, 30 bis, 30 ter; así como sus Transitorios.- ARTÍCULO PRIMERO.- Las presentes Modificaciones, Reformas y Adiciones, entrarán en vigor el día primero de Enero de 2013, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Junta de Gobierno deberá quedar actualizada con los nuevos integrantes a más tardar dentro de los treinta días siguientes a partir del inicio de vigencia mencionada en el artículo inmediato anterior; **ARTÍCULO TERCERO.-** La Junta de Gobierno, sólo podrá autorizar la contratación del Administrador, Secretario Técnico y Jefes de Departamento de Planeación y Proyectos, y Mejora Continua a que se refiere el artículo 29 del presente Reglamento, hasta que cuente con la opinión favorable y por escrito del Tesorero Municipal, respecto de la capacidad presupuestal del Ayuntamiento y del Instituto, para solventar las erogaciones que se originarán como consecuencias de dichas contrataciones-**

9.- En atención al Noveno Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Anteproyecto del Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2013; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al PRESIDENTE MUNICIPAL que se realizó en reunión previa, el correspondiente análisis y discusión del presente Punto. El Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA solicita se someta el presente Punto de Acuerdo a votación; El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO en uso de la voz, secunda la propuesta realizada por el Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA. No existiendo mas comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose la votación en el siguiente sentido: -----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELLES. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----



REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.	A favor
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO.	A favor

En uso de la voz, el Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA razona el sentido de su voto exponiendo que la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ le recordó una canción de Ricardo Ceratto, ...*qué más da...*, el que si viene en la orden día los numerales, se tuvo una propuesta y ellos tuvieron a bien hacer mención de la misma, el momentos antes escuchó una voz donde se menciona los números del orden del día para poder hacer una propuesta y la cual no se llevó a cabo, y si para el siguiente punto se realiza, él considera que, si existe un orden del día, los puntos a tratar deben de discutirse de manera individual, por lo que su voto es a favor.

Conferencia

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, dos en contra, por Mayoría de los Presentes se acuerda: se aprueba el Acuerdo que integra: a) Anteproyecto del Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2013; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.



10.- En desahogo al Décimo Punto de la Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013. B. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información correspondiente fue puesta a disposición de los Honorables integrantes de Cabildo en Reunión Previa; La Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ pidiendo el uso de la voz propone se vote del Punto Número 10 al 24 de la Orden del Día en forma conjunta; el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCIA en uso de la voz, segunda la propuesta de la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ. No existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal la propuesta realizada por la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ para que del Punto Número 10 al 24 de la Orden del Día se voten en forma conjunta; obteniéndose los resultados enlistados a continuación:



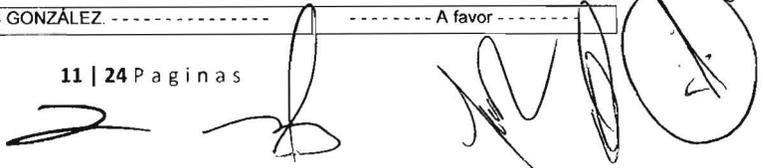
REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.	En Contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO.	A favor



Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de Votos se aprueba la propuesta de la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ de votar de manera conjunta del Punto número 10 al 24 de la Orden del Día.

Acto seguido, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ en uso de la voz, solicita se someta a votación los puntos de Acuerdo antes mencionados; solicitando el uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ segunda la propuesta realizada por la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ; no existiendo mas comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor
------------------------------------	---------





---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de Votos se aprueba n los Puntos número 10 al 24 de la Orden del día se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).**- Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013; **b).**- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**; **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

11.- En atención al Undécimo Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación:

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).**- Programas Operativos Anuales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013; **b).**- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso anterior del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate**; **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

12.- En atención al Duodécimo Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Programas Operativos Anuales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación:

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---	---------------------



---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).-** Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013; **b).-** Acta de Sesión Extraordinaria número 1 celebrada en fecha seis de noviembre del presente año, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

13.- En atención al Décimo Tercer Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013. b. Acta de Sesión Extraordinaria número 1 celebrada en fecha seis de noviembre del presente año, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 que se integra con: I.- Exposición de motivos; II.- La estructura Organizacional; III.- Programas Operativos Anuales; IV.- Descripción de las actividades de los programas; V.- Propuesta de Presupuesto de Egresos; VI.- Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados en la Ejecución de cada Programa; **b).-** Acta de Sesión Extraordinaria número 1 celebrada en fecha seis de noviembre del presente año, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

14.- En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 que se integra con: I. Exposición de motivos. II. La estructura Organizacional. III. Programas Operativos Anuales. IV. Descripción de las actividades de los programas. V. Propuesta de Presupuesto de Egresos. VI. Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados en la Ejecución de cada Programa. b. Acta de Sesión Extraordinaria número 1 celebrada en fecha seis de noviembre del presente año, de la Junta de Gobierno a través de la

Coment



cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALAJE CINCO. -----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).-** Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013; **b).-** Acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria 2012, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Muef
15.- En atención al Décimo Quinto Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013. b. Acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria 2012, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALAJE CINCO. -----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, que se integra con: I.- Exposición de motivos; II.- La estructura Organizacional; III.- Programas Operativos Anuales; IV.- Descripción de las actividades de los programas; V.- Propuesta de Presupuesto de Egresos; VI.- Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados en la Ejecución de cada Programa; **b).-** Acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria 2012, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su



debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

16.- En atención al Décimo Sexto Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, que se integra con: I. Exposición de motivos. II. La estructura Organizacional. III. Programas Operativos Anuales. IV. Descripción de las actividades de los programas. V. Propuesta de Presupuesto de Egresos. VI. Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados en la Ejecución de cada Programa. a. Acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria 2012, de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	A favor -----
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	A favor -----
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	A favor -----
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	A favor -----
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	A favor -----
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	En Contra -----
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	A favor -----
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	En Contra -----
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	En Contra -----
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	A favor -----
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	A favor -----
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALAJE CINCO. -	A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.**- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).**- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013; **b).**- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); **SEGUNDO.**- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

17.- En atención al Décimo Séptimo Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	A favor -----
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	A favor -----
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	A favor -----
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	A favor -----
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	A favor -----
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	En Contra -----
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	A favor -----
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	En Contra -----
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	En Contra -----
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	A favor -----
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	A favor -----
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALAJE CINCO. -	A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.**- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).**- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013; **b).**- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se -----



aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

18.- En atención al Décimo Octavo Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013. b. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a).- Exposición de Motivos; b).- Programas Operativos Anuales Ejercicio 2013, debidamente integrados con sus respectivos: I.- Marcos Lógicos; II.- Descripción de Actividades; III.- Costeo Por Actividad; IV.- Indicadores de Gestión Propuestos; b).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

19.- En atención al Décimo Noveno Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Exposición de Motivos. b. Programas Operativos Anuales Ejercicio 2013, debidamente integrados con sus respectivos: I. Marcos Lógicos. II. Descripción de Actividades. III. Costeo Por Actividad. IV. Indicadores de Gestión Propuestos. c. Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de



Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).**- Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2013; **b).**- Acta de la Junta del Consejo de Administración, Extraordinaria número 79, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

20.- En atención al Vigésimo Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2013. b. Acta de la Junta del Consejo de Administración, Extraordinaria número 79, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALAJE CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda : **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).**- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013; **b).**- Acta de la Junta del Consejo de Administración, Extraordinaria número 79, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

21.- En atención al Vigésimo Primer Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013. b. Acta de la Junta del Consejo de Administración, Extraordinaria número 79, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALAJE CINCO. -	----- A favor -----



Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).-** Exposición de Motivos; **b).-** Programas Operativos Anuales Ejercicio 2013, debidamente integrados con sus respectivos: I.- Marcos Lógicos; II.- Descripción de Actividades; III.- Costeo Por Actividad; IV.- Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados en la Ejecución de cada Programa Operativo, V.- Plantilla de Personal y Organigrama; **c).-** Acta de la Junta del Consejo de Administración Extraordinaria número 79, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

22.- En atención al Vigésimo Segundo Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Exposición de Motivos. b. Programas Operativos Anuales Ejercicio 2013, debidamente integrados con sus respectivos: I. Marcos Lógicos. II. Descripción de Actividades. III. Costeo Por Actividad. IV. Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados en la Ejecución de cada Programa Operativo V. Plantilla de Personal y Organigrama. a. Acta de la Junta del Consejo de Administración Extraordinaria número 79, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).-** Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013; **b).-** Acta de la Junta de Gobierno número 10 Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2012, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

23.- En atención al Vigésimo Tercer Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013. b. Acta de la Junta de Gobierno número 10 Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2012, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación: -----

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----



---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).-** Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013; **b).-** Acta de la Junta de Gobierno número 10 Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2012, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

[Handwritten signature]

24.- En atención al Vigésimo Cuarto Punto de la Orden del día, en relación al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013. b. Acta de la Junta de Gobierno número 10 Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2012, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto del orden de la día; obteniéndose los resultados enlistados a continuación:

[Handwritten scribble]

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: **a).-** Programa Operativo para el Ejercicio Fiscal 2013; **b).-** Acta de la Junta de Gobierno número 10 Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2012, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

25.- En atención al Vigésimo Quinto Punto de la Orden del Día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$355,348,430.35 m.n. (trescientos cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos con 35/100 moneda nacional) que integra: a. Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013., b. Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2012 con el Texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2013, denotando las modificaciones entre ambas., c. Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2011, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2012 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2013., d. Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2011, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2012 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2013., e. Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2013., f. Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2013. SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información respectiva fue puesta a consideración de los Honorables integrantes del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



con anterioridad. Solicitando el uso de la voz el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, solicita que el TESORERO MUNICIPAL presente nuevamente la exposición sobre la Ley de Ingresos y el comparativo respecto a los Egresos, debido a que la presentación previa que se les hizo... y en la suma del presupuesto de egresos que les dan los directores no concuerda con la Ley de Ingresos, entonces si le gustaría... y debido a que hasta ese momento, a escasos minutos le entregaron el CD donde se comprometió el TESORERO MUNICIPAL dar la información para hacer el verdadero análisis de la información, pues no concuerda con la información que les dieron en los trabajos previos del día de ayer y antier, tanto de las Paramunicipales como de la Central dando un total de \$396 millones 443 mil 779 pesos, entonces esa es la información que les presentaron los directores el día de ayer, entonces si le gustaría que les presentara la información y... analizando el CD brevemente hay un presupuesto de la Dirección de Desarrollo Rural donde nunca se les presentó ante ellos ese presupuesto, entonces si le gustaría que se presentara nuevamente porque no concuerda y no es la información que se les está dando. El PRESIDENTE MUNICIPAL, concede el uso de la voz al TESORERO MUNICIPAL. Haciendo uso de la voz, el TESORERO MUNICIPAL explica a los presentes que no se realizó ningún cambio a la Ley de Ingresos que les fue presentada y sigue siendo el mismo número que se manejó, de 355 millones, confirmando que no hay ningún ajuste ni cambio y permanece tal como les fue presentada con anterioridad, comentando que en algunas direcciones hubo incremento de presupuestación debido a liquidaciones, y todos aquellos excesos se ajustarán al presupuesto real de 355 millones, concluyendo que no hay más presupuesto que el autorizado, y una vez que se aprobó la reforma al COPLADEM, se realizarán los ajustes presupuestales en la Dirección de Administración Urbana. Tomando el uso de la voz, el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, comenta que la persona que realizó la exposición relativa a la Dirección de Administración Urbana manifestó que ya había quitado el presupuesto de ese departamento... y no sabe porque se le modificó y en cuanto a la revisión, a *grosso modo*, Presidencia, Oficialía Mayor, Tesorería, Administración Urbana, Desarrollo Social, Obras Públicas, Bomberos, Jurídico son las que tienen la modificación y la dirección que no se revisó en trabajos previos; la Dirección de Desarrollo Rural. El TESORERO MUNICIPAL, responde que esos son los ajustes que corresponde al grupo 100000 y se ajustó al presupuesto real. Solicitando el uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, propone que en las reuniones de trabajo previas no sean los directores quienes presenten presupuestos, sino que expliquen cuáles son sus problemáticas y cómo la van a resolver y que sea la Tesorería quien presente los presupuestos y comenta que ella tiene la seguridad de que la Ley de Ingresos es un tema de mucha responsabilidad y el TESORERO MUNICIPAL no se sometería a un error y pide que el punto sea sometido a votación. Solicitando el uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta que particularmente en este punto, se comentó la intención de incrementar el porcentaje por concepto de alumbrado público y la tabla nunca se les mostró y únicamente se les dijo que subiría de dieciocho a treinta y cinco para todos los consumos. El PRESIDENTE MUNICIPAL, pregunta al TESORERO MUNICIPAL, sobre la información en comento. El TESORERO MUNICIPAL, informa que la misma se encuentra ejemplificada dentro de la Ley de Ingresos en salarios mínimos, entregándose la misma en el disco que contiene los ingresos, explicando el aumento para cada tipo de consumo. Haciendo uso de la voz el SÍNDICO PROCURADOR secunda la propuesta presentada por la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, de someter a votación el presente. No existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO FEDATARIO para que inicie la votación nominal sobre el particular, obteniéndose el siguiente cómputo:

Manut

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELÉS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR JORGÉ ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Argumentando el sentido de su voto, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, da lectura a un documento, en los siguientes términos: "El suscrito Regidor integrante de la Fracción del Partido Acción Nacional, manifiesto mi inconformidad en (inaudible) al incremento al impuesto de alumbrado público (inaudible) en el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, que se somete a consideración, lo cual se anota bajo el siguiente razonamiento: 1° es importante resaltar que de acuerdo al artículo 56 del Estado Libre y Soberano de Baja California, los Municipios tienen como objeto, entre otros, organizar la comunidad asentada en su territorio, para (inaudible) los intereses y las necesidades colectivas tendientes a lograr el desarrollo integral y sustentable que el artículo a continuación lo describe: el Municipio es la base de la organización territorial del Estado, es la Institución Jurídica, Política y Social de carácter autónomo, con autoridades propias y específicas y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para (inaudible) y la satisfacción de sus intereses y necesidades colectivas tendientes a lograr su desarrollo integral y sustentable y



fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia, para los efectos de esta actitud de cumplir y de estar (inaudible) de cumplir con los artículos que marca la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación a lograr el pleno desarrollo sustentable de la comunidad asentada en su territorio... el Municipio, a través de su órgano de gobierno se deberá adoptar las medidas reglamentarias que corresponden, buscando siempre el fortalecimiento de la comunidad. En ese tenor y en congruencia con la exposición de motivos, antes transcrito, uno de los principales intereses de los Ayuntamientos debe ser procurar el bienestar de la ciudadanía, lo cual no se atiende con la pretensión de incrementar el impuesto por alumbrado público, ya que dicho incremento vendría a ser en detrimento de la economía familiar, a lo que aduce la razón siguiente: El Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción IV establece claramente así lo siguiente: Son obligaciones de los mexicanos contribuir con los gastos públicos así de la Federación, del Distrito Federal, los Estados y Municipios en los que residan, y (inaudible) proporcionando de manera equitativa que dispongan las leyes, en concreto no se violenta lo que señala dicho artículo antes transcrito, ya que la propuesta que se hizo llegar afecta más a la economía familiar que cualquier otro sector, por lo cual es totalmente inaceptable al amparo de la ley, considerando que el aumento que se pretende efectuar a los consumidores de tarifa doméstica o residencial asciende aproximadamente al noventa por ciento y al resto de los apartados se pretende un incremento del cincuenta por ciento, lo anterior por lo cual hace a la tarifa doméstica que es (inaudible) de las tarifas domésticas de la ciudadanía resulta ser el sector más vulnerable de la población, sin embargo es la que se pretende perjudicar con un alza al impuesto que además es desproporcionado relativo al porcentaje del incremento que se pretende a dichos consumidores como lo es el sector comercial o industrial. Así mismo no obstante lo anterior, se considera que existe una falta de proporción al incremento que se pretende fijar a los comerciantes, prestadores de servicios e industriales, ya que, como se adujo con anterioridad se busca que dichos sectores de la economía de esta Ciudad, pague hasta un cincuenta por ciento más del impuesto correspondiente sin que exista un estudio pre proporcional que permita establecer que dichas alzas sean pertinentes, se insisten y es argumento cabal y firme oposición como integrante de la Fracción del Partido Acción Nacional, al proyecto de incremento al impuesto de alumbrado público, en primera instancia el que en ningún momento se exhibió el análisis efectuado, y no se está en aptitud de determinar que dicho incremento sea necesario, en segundo de que porcentaje luego entonces carecemos de información necesaria para emitir razonadamente un voto en relación al acuerdo que somete a consideración de este Cabildo. No pasa desapercibido que el suscrito en la pretensión al alza del impuesto predial por alumbrado público, que a cada uno de los consumidores de energía eléctrica y sobre todo a los consumidores de la tarifa doméstica comercial resulta ser ventajoso en virtud de que la Comisión Federal de Electricidad, quien cobra e integra el monto del impuesto por alumbrado público al Gobierno Municipal y que incide a los ciudadanos morosos en el pago de dicho impuesto es ínfimo, a consecuencia se pretende que diversos derechos e impuestos que se tiene la obligación de recaudar la autoridad municipal pero no (inaudible) de este impuesto y es entonces que se pretende obtener un mayor ingreso con un impuesto que no recauda la Administración Municipal, permitiendo a todos los sectores que son morosos y que en el pago de los demás impuestos y derechos pretende pagar en caja cada ejercicio fiscal y por inercia la Administración Municipal no recauda. Es cuanto. Por lo que su voto es en contra. -----

Argumentando el sentido de su voto, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, cuestiona que si no se les presenta el adeudo de la cartera vencida, del predial que aproximadamente rebasa los 300 millones de pesos y les solicitan el aumento del impuesto predial y de alumbrado público siendo incongruentes, ya que, en el transcurso de este año se han estado solicitando condonaciones de recargos, por eso su voto es en contra. -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor tres en contra, por Mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: **PRIMERO.**- Se aprueba Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$355,348,430.35 m.n. (trescientos cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos con 35/100 moneda nacional) que integra: **a).**- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013; **b).**- Comparativo de Texto de la Ley de Ingresos de 2012 con el Texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2013, denotando las modificaciones entre ambas; **c).**- Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2011, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2012 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2013; **d).**- Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2011, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2012 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2013; **e).**- Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2013; **f).**- Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2013; **SEGUNDO.**- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. -----

26.- En atención al Vigésimo Sexto Punto de la Orden del Día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: **PRIMERO.**- Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Tecate, Baja California. **SEGUNDO.** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción III, numeral 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información respectiva fue puesta a consideración de los Honorables integrantes del Ayuntamiento con anterioridad; La Regidora NEREIDA FUENTES



GONZÁLEZ en uso de la voz solicita se someta a votación el presente Punto de la orden del día; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el punto en cuestión: -----

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.	En Contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SINDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO.	A favor

Antes de emitir su voto la Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA justifica su voto mencionando que la información en formato digital sobre el punto le fue entregada ya empezada la Sesión, por lo que su voto lo emite en contra.-----

El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO haciendo uso de la voz argumenta su voto exponiendo lo siguiente: "El suscrito Regidor del XX Ayuntamiento del Municipio de Tecate, Baja California, integrante de la fracción Política del Partido Acción Nacional, por medio del presente manifiesto mi inconformidad en relación a la ilegal pretensión de incrementar sin estudio ni procedimiento el impuesto predial que se le quiere cobrar a los concludadanos de este Municipio, independientemente de los métodos corruptos que se desprenden del mismo, lo cual se aduce en razón de lo siguiente: El artículo 23 del Reglamento del Catastro Inmobiliario del Municipio de Tecate, Baja California, establece con suma claridad que corresponde al Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario, el revisar y aprobar las propuestas de zonificación y sectorización de los predios del Municipio que deben ser elaborados y sometidos a la consulta del Consejo por el encargado del Catastro Municipal. De igual forma se prevé en el artículo 24 del mismo ordenamiento, que es al Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario a quien le corresponde elaborar, revisar y proponer a través del Ayuntamiento, al Congreso del Estado los valores unitario del suelo y construcción, en el entendido de que dichos valores serán los que se deban considerar para en su oportunidad fijar el impuesto predial que cada Ciudadano propietario de un inmueble en el Municipio debe pagar, impuesto que debe engrosar la Ley de Ingresos que hoy día se nos pide validar para ser presentada al Congreso. Bajo esta premisa, es pertinente señalar que en ningún momento me fue ni ha sido proporcionada ninguna constancia documental mediante la cual se me permita tener pleno conocimiento de que el procedimiento que se siguió para llegar a la solicitud de incremento en el impuesto predial que hoy día se propone en el proyecto de Ley de Ingresos, haya sido el que la reglamentación nos impone. En efecto, no existe constancia de que se haya integrado conforme al Reglamento el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario, mismo que conforme lo dispuesto por el artículo 20 del ordenamiento aquí invocado, se debe integrar por los funcionarios y personajes que en dicho precepto se señalan y que únicamente para ejemplificar, al suscrito Regidor le consta que en ninguna Sesión de Cabildo celebrada con anterioridad se designo a un integrante del mismo, para que formara parte del citado Consejo como se dispone en la fracción III del supra señalado artículo, lo cual es bastante para establecer que el Consejo de referencia no se constituyo ni se integro conforme a derecho, muchos menos se realizaron los estudios, análisis y trabajos necesarios para determinar en su oportunidad los valores a los inmuebles del Municipio, mismos que servirían de base para en su oportunidad mediante la Ley de Ingresos, incrementar o no el impuesto predial de cada uno de los inmuebles que se encuentran dentro del territorio Municipal. Ahora bien y en concordancia con lo antes expuesto, al aquí suscrito Regidor no le consta que exista un trabajo o análisis emitido por el Director de Administración Urbana, que de igual forma haya sido analizado y validado por el Consejo del Catastro Inmobiliario, que determine con observancia del "Convenio Amistoso" (léase entrega del territorio), que se firmara con el Municipio de Tijuana, Baja California, ya que mediante dicho Convenio, se entregaron una serie de inmuebles que se localizan y están catastrados en este Municipio y que por supuesto de manera ilegal fueron entregados al Municipio vecino, ya que es precisamente este mismo Consejo quien debe validar la zonificación y sectorización de los inmuebles para en su oportunidad tenerles como contribuyentes a sus propietarios, ya que, de que sirve que una serie de inmuebles que aun se encuentren en los archivos del Catastro Municipal se tengan como tal si en realidad no se recibirá el pago de impuesto por dichos inmuebles. Los anteriores puntos son bastantes para aseverar que no existe un trabajo profesional de esta Administración Municipal en relación a los incrementos del impuesto predial que nos ocupa y que forma parte integral de la Ley de Ingresos que se nos pide hoy día validar para ser presentada al Congreso del Estado, sin embargo existen muchas más razones legales que enunciar. Tal y como se desprende de la propuesta de Ley de Ingresos que hoy día se nos pide votar, se encuentra que en todos y cada uno de los inmuebles que se detallan por sector y que a su vez se detallan por colonia pertenecientes a dichos sectores, y ahí encontramos que todos y cada uno de los inmuebles sufrirían un incremento en el valor por metro cuadrado y aun y cuando no se modifica la tasa del impuesto predial, el solo incremento en el valor por metro cuadrado, significa un incremento en el



impuesto predial, análisis que se desconoce cómo se realizó, ya que como simple ejemplo, encontramos que los inmuebles que poseen la claves catastrales identificadas como CT-608-003 y CT-608-063, que corresponden a los inmuebles denominados Rancho San Francisco, cuyos propietarios son las personas de nombres Guajardo Ema Araiza de Celaya y Fimbres Moreno José y Copropietarios, inmuebles que en conjunto suman la nada despreciable cantidad de 107,419.221 metros cuadrados y que además se encuentran ubicados en una zona que conforma al crecimiento de nuestra Ciudad ya se pueden considerar en una zona céntrica y de valor considerable, ya que se localizan entre las calles Arturo Guerra y la Avenida Universidad de esta Ciudad, por lo cual se entendería que el valor del suelo de dicha zona es factible de incrementarse, sin embargo encontramos que dichos predios no son materia de incremento alguno en el proyecto que se nos presenta incompleto y por supuesto que salta la duda de que se haya realizado un estudio y trabajo completo y profesional al respecto. Lo anterior es una muestra inequívoca de que existe un mal manejo, un inadecuado estudio y por supuesto conducta de corrupción de la que hoy día se nos pide formemos parte en la toma de decisiones para incrementar los valores de los inmuebles que traerla como consecuencia el incremento en el impuesto predial, ya que con el simple hecho de que exista un trato preferencial a determinados Ciudadanos que independientemente de ello no se pueden considerar de escasos recursos, es evidente que el método para plantear un nuevo valor a los inmuebles es totalmente ilegal y por supuesto que mi voto es en contra tomando todas las medidas jurídicas y sociales para no permitir que se siga abusando de la Ciudadanía. No pasa desapercibido, que me fue remitida una escueta información consistente en supuestos comparativos, de los presupuestos a ingresos por concepto de impuesto predial que se implementaron y lo que se recabo en la realidad, sin embargo no existe la siguiente información: No se anexo, un padrón completo de los inmuebles y causantes del impuesto predial; No se anexo la relación de los contribuyentes morosos, que adeuden impuesto predial correspondiente a sus inmuebles y el monto de este; Lo anterior es importante porque independientemente del hecho de que se proponga incremento en los valores de los inmuebles que por consecuencia incrementen el impuesto predial aunque nos se proponga incremento en la tasa de interés, es mucho más importante verificar el comportamiento y trabajo realizado en la cobranza del citado impuesto. No es posible que la administración siga premiando el incumplimiento a las obligaciones porque cada ejercicio como ha existido en el presente, se solicita se acuerde la autorización para no cobrar recargos y multas por mora en el pago del impuesto y se sigue premiando al incumplido, aunado al hecho de que el conocer a cabalidad la lista de todos y cada uno de los Ciudadanos morosos en el pago del mismo, nos permitiría verificar que no se sigan cometiendo casos de corrupción como lo es el que nos se pida incrementar el valor de los inmuebles de los propietarios de los predios CT-608-003 Y CT-608-063, que corresponden a los inmuebles denominados Rancho San Francisco, cuyos propietarios son las personas de nombres Guajardo Ema Araiza de Celaya y Fimbres Moreno José y Copropietarios." De esta manera emite su voto en contra.-----

Por lo que emitiéndose 9 votos a favor, 3 en contra por Mayoría de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Tecate, Baja California; **SEGUNDO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción III, numeral 4 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.-----

27.- En el desahogo del Vigésimo Séptimo Punto de la Orden del Día relativo a Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a. Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio 2013. b. Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2013. c. Organigrama General 2013. d. Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2013. Corresponsiente al XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, en su oportunidad remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información respectiva fue puesta a consideración de los Honorables integrantes del Ayuntamiento con anterioridad; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ solicita se someta a votación el presente Punto de la orden del día; la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ Secunda la Propuesta realizada por la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el punto en cuestión:-----

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.-----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELS.-----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.-----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.-----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.-----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.-----	----- En Contra -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.-----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.-----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO-----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.-----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTEIL.-----	----- A favor -----



----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. -

----- A favor -----

Antes de emitir su voto el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO pide uso de la voz para razonarlo comentando que reitera y pide que la información relativa al Presupuesto para el año 2013 en donde menciona que les dan información y en Sesión de Cabildo se muestra otra. -----

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra por Mayoría de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a).- Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio 2013; b).- Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2013; c).- Organigrama General 2013; d).- Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2013; **Correspondiente al XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California;** **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

28.- Atendiendo el Vigésimo Octavo Punto de la Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, informa a los miembros del Ayuntamiento que se hará de su conocimiento la fecha y hora de la próxima Sesión, por medio de Cédula respectiva -----

29.- Por último, en atención al Vigésimo Noveno Punto de la Orden del día, Siendo las nueve horas con cuarenta minutos (09:40) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 55 de carácter Extraordinaria. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO.

SÍNDICO PROCURADOR
NOÉ BASILIO MONTIEL.

REGIDORA.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

REGIDOR.
FAUSTO GALLARDO GARCÍA.

REGIDOR.
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.

REGIDOR.
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.

REGIDOR.
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.

REGIDOR.
EDUARDO MORA ISABELES.

REGIDORA.
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.

REGIDOR.
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.

REGIDORA.
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.

REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS.